

Buenos Aires, 23 de abril de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de contratar la provisión de diversos elementos solicitados por el Cuerpo Médico Forense y la Morgue Judicial, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrante a fs. 8/10 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 53.600.-)- de la siguiente manera:

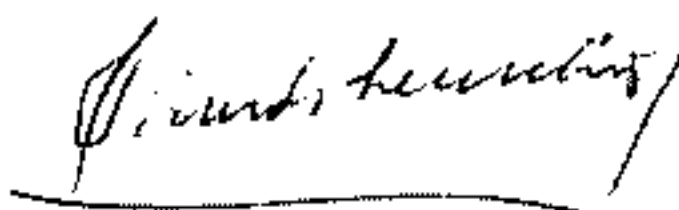
- \$ 32.350.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-004-1-12-1210-208),
- \$ 700.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-004-1-12-1210-203),
- \$ 20.000.- A la Cuenta "Piedra, vidrio y cerámica" (1-05-004-1-12-1210-209),
- \$ 500.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-004-1-12-1210-225) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

§ 50.- A la Cuenta "Productos químicos y medicina-
les" (1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)